

Resolución N°183/2026

Acta N°022/2026

Página 1 de 1

Las Piedras, 09 de Junio de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5195000, 5559000

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones: 5195000 y 5559000 son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones: 5141000, 5286000, 5289000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones 5141000, 5286000 y 5289000, a los renglones 5195000, 5559000 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2026-81-1420-00032.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa

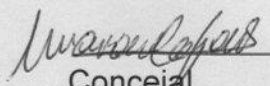
MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

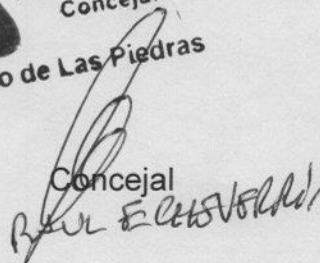
Concejal

José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

Concejal

HUGO BOSCA

Concejal

MARIANA CAVASANI

Concejal

PAUL ESCOBAR



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

09/06/26

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5141000	Combustibles derivados del petroleo	\$631.034,40		\$50.000,00
5195000	Articulos educacionales, culturales, deportivos y recre	\$3,28	\$16,72	
5286000	Artisticos y similares	\$227.413,00		\$50.000,00
5289000	Otros	\$105.755,00		\$35.016,72
5559000	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De	\$167.000,00	\$135.000,00	
TOTALES			\$135.016,72	\$135.016,72

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2026-81-1420-00032 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcín N° 14362/46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

Alcaldesa (I)
MARTA CORREA

CONCEJAL:

JOSE DELGADO

CONCEJAL:

HUGO ROSA

CONCEJAL:

CONCEJAL:

PAUL ECHIVERRIA